



---

# *Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz*

---

*C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz*

## **MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53. s) y 62 del Estatuto General de la Abogacía y concordantes con el Particular de este Colegio, se ha confeccionado el Presupuesto para el ejercicio 2019.

El presupuesto se ha elaborado partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto en ejecución durante el año 2018, de las necesidades evidenciadas durante la ejecución de este último, evaluándose los créditos que figuran en el Estado de Gastos del mismo en base a las cuantías de las obligaciones contraídas en cada una de las partidas que lo forman, al objeto de poder hacer frente al pago de las obligaciones de personal, del mantenimiento de los servicios y del cumplimiento de las obligaciones contraídas por este Colegio.

En cuanto al Capítulo de retribuciones (gastos de personal), se ha aumentado en un tres por ciento (3%) el importe de los créditos correspondientes al ejercicio de 2018; así mismo, se ha tenido en consideración que haya de abordarse algún plus salarial. Los aumentos a que se han hecho mención respecto del personal laboral se aplican al personal técnico no laboral.

Se mantiene el crédito destinado a los costes de programas, instalaciones y mantenimiento informático, mantenimiento de internet, y mantenimiento y actualización de bases de datos dependientes de la Biblioteca. Por lo que respecta a programas, instalaciones y mantenimiento informático, y el mantenimiento de internet, la necesidad de la constante actualización digital y adecuación a las nuevas tecnologías, así como el mantenimiento y la sustitución de los aparatos y mecanismos necesarios para la Sede y Delegaciones colegiales para su adaptación a la necesidad de facilitar a los colegiados su comunicación telemática con el



---

# *Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz*

---

*C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz*

Colegio para todas las cuestiones administrativas, el mantenimiento de la implantación de lex net, la constante actualización de la página web y la prevista implantación de la centralita de guardias, hacen preciso un aumento del gasto por tales conceptos. Y en cuanto a la Biblioteca, el mantenimiento y actualización de las bases de datos, con acceso a todos los colegiados, que permiten un rápido acceso a los servicios de la Biblioteca tanto desde sus respectivos despachos como en la Sede colegial y en las distintas Delegaciones, aconsejan el mantenimiento de la dotación presupuestaria para este fin.

En cuanto a los costes de obras menores, se hace preciso abordar el arreglo de algunas de las tuberías generales que transcurren por el techo de la planta de sótano, que provocan continuos atascos. Así mismo, una vez acometidas las obras de adaptación en la planta segunda de la Sede colegial de una sala para colegiados en la zona menos usada de la Biblioteca, hay que proceder a su amueblado, así como a la reorganización de la zona destinada a las clases para el Máster en Abogacía. De igual manera, se prevé la sustitución de las bombillas de todo el edificio de la sede colegial de Cádiz por luces de led, lo que va a suponer un ahorro considerable en los gastos de consumo eléctrico.

La dotación a gastos de representación de colegiados, pertenecientes o no a la Junta de Gobierno, pagos a conferenciantes, cursos se han aumentado debido a la mayor actividad colegial en su participación a actos concernientes con la Abogacía, a nivel nacional, autonómico, provincial y local, así como por la organización de cursos y conferencias. Se ha aumentado también la dotación de la subvención a la Agrupación de Jóvenes Abogados, por su mayor actividad.

Asimismo, se ha aumentado el importe de la dotación de las fiestas colegiales, debido al considerable aumento de colegiados que cada año cumplen las Bodas de Plata con el Colegio y el consiguiente incremento del coste de las medallas que se entregan.



---

# *Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz*

---

*C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz*

También se ha aumentado la dotación de la prima del Seguro de Responsabilidad Civil, debido a la previsión de incremento de su importe. Así como las partidas correspondientes a las primas de seguros de la sede y delegaciones colegiales y seguro de vida (deceso).

Por lo que respecta al gasto de infraestructura tecnológica del CGAE, se mantiene su importe por el coste de las tarjetas del Consejo.

Asimismo, se ha aumentado la cuota anual al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por haberse acordado su aumento en dicho Consejo.

La Junta de Gobierno aprobó la creación de una Fundación así como los estatutos de la misma, iniciándose los trámites para la constitución de dicha Fundación, por lo que se mantiene la dotación inicial de la misma prevista para el ejercicio 2019 en la cantidad de 30.000,00 €, sin perjuicio, una vez constituida, de incorporar el crédito con que se dota la partida denominada Obra Social que se integrará entre los fines de la repetida Fundación como se recoge en sus estatutos.

La obra social y las atenciones sociales acordadas por la Junta de Gobierno también se han incrementado.

Las cuotas a satisfacer al Consejo General de la Abogacía por nueva incorporación y la debida por la certificación que el mismo expide para el cambio de situación colegial han de ser, en la actualidad, satisfechas directamente por los interesados razón por la que las partidas correspondientes a estos activos financieros no se dotan ni como recursos en el Estado de Ingresos, ni como créditos en el Estado de Gastos.



# Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

Los recursos que integran el correspondiente Estado de Ingresos y que se detallan en los conceptos que lo forman, se han evaluado de forma ponderada, de acuerdo con los ingresos presumibles, teniendo en cuenta el número de colegiados y el aumento porcentual que anualmente se produce, así como las bajas que puedan darse. Asimismo, para este ejercicio se ha previsto el incremento de la subvención de la Junta de Andalucía por los gastos de funcionamiento por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Todas estas medidas expuestas han sido causa determinante de la elaboración de un presupuesto ajustado en ingresos, base de la cuantificación de las partidas figuradas en el Estado de Gastos, y al no existir pasivos financieros se alcanza la parificación presupuestaria sin necesidad de tener que acudir al incremento de las cuotas colegiales y ello sin perjuicio de la repercusión del aumento, en su caso, de la prima del seguro de responsabilidad civil y cuyo porcentaje fue fijado en su día por la Junta de Gobierno en el 29%. El presupuesto que se somete a la aprobación de la Junta General, cuyo importe total en ingresos y gastos es de 7.339.333,90 € euros supone un aumento del 8,34 % respecto del anterior y cuyo resumen se detalla a continuación:

## ESTADO DE INGRESOS

<b>CAPÍTULO 1º.- INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>1.669.973,90 €</b>
<b>Artº 1.- Ingresos por prestaciones de servicios</b>	<b>1.669.973,90 €</b>
<b>CAPÍTULO 2º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.569.010,00 €</b>
<b>Artº 1.- Transferencias corrientes</b>	<b>5.569.010,00 €</b>
<b>CAPÍTULO 3º.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>250,00 €</b>
<b>Artº1.- Ingresos patrimoniales</b>	<b>250,00 €</b>
<b>CAPÍTULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>100.100,00 €</b>
<b>Artº. 1.- Activos financieros</b>	<b>100.100,00 €</b>
<b>CAPÍTULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Artº. 1.- Pasivos Financieros</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.339.333,90 €</b>



# Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – 11007 Cádiz

## ESTADO DE GASTOS

<b>CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>681.556,75 €</b>
Artº . 1.- Personal de oficinas centrales	154.978,04 €
Artº . 2.- Personal afecto al turno de oficio y asistencia al detenido	360.602,60 €
Artº . 4.- Cotizaciones a la Seguridad Social	160.376,11 €
Artº . 5.- Prestaciones Sociales	5.600,00 €
<b>CAPITULO 2º.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO</b>	<b>6.254.347,83 €</b>
Artº 1.- Arrendamientos, reparaciones, mantenimientos y conservación	35.000,00 €
Artº 2.- Material, suministros y otros	266.397,83 €
Artº . 3.- Adquisición de material no inventariable	7.000,00 €
Artº . 4.- Togas	6.000,00 €
Artº . 5.- Gastos de limpieza	6.000,00 €
Artº . 6.- Curso de Acceso a la Profesión	60.250,00 €
Artº . 7.- Indemnizaciones	27.000,00 €
Artº . 8.- Conferencias, cursos, premios y revista	62.000,00 €
Artº . 9.- Fiestas Colegiales y gastos de representación	55.000,00 €
Artº . 10.- Biblioteca	70.000,00 €
Artº . 11.- Seguros	443.800,00 €
Artº . 12.- Pago de Tributos	9.500,00 €
Artº . 13.- Delegación de la Mutualidad	400,00 €
Artº . 15.- Turno de oficio - Servicio de Orientación Jurídica	5.206.000,00 €
<b>CAPÍTULO 3º.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.600,00 €</b>
Artº . 1.- Intereses	100,00 €
Artº . 2.- Otros gastos financieros	1.500,00 €
<b>CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>301.729,32 €</b>
Artº . 1.- Transferencias corrientes	301.729,32 €
Artº . 2.- Fondo para imprevistos	0,00 €
<b>CAPÍTULO 6º.- INVERSIONES</b>	<b>0,00 €</b>
Artº . 1.- Inversiones	0,00 €
<b>CAPÍTULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>100.100,00 €</b>
Artº . 1.- Activos financieros	100.100,00 €
<b>CAPÍTULO 9º.- PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00 €</b>
Artº . 1.- Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>7.339.333,90 €</b>

Expuesto cuanto antecede, el Decano firmante propone a la Junta General la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2019 y sus normas de ejecución.

No obstante la Junta General resolverá.

Cádiz, a 14 de Diciembre de 2018.

Fdo.: Pascual Valiente Aparicio

Decano